

Guayaquil 05 de Noviembre del 2020

12440

Señor

MANUEL EDUARDO QUILUMBA CABASCANGO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionista de la Compañía: **IMPORTADORA QUILUMBA & ASOCIADOS JQ S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 08 de Enero del 2010, inscrita en el Registrador Mercantil del mismo Cantón el 09 de Febrero del 2010.

Muy atentamente

DAVID GONZALEZ MURILLO

C.I 0918604737

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **IMPORTADORA QUILUMBA Y ASOCIADOS JQ S.A.**, para lo cual ha sido elegido, dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de identidad N° 1710629807, domiciliado en Guayaquil - Guayaquil, 5 de Noviembre del 2020.

MANUEL EDUARDO QUILUMBA CABASCANGO

C.I. 1710629807

PRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:39.789
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:08:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente, de la Compañía **IMPORTADORA QUILUMBA & ASOCIADOS JQ S.A.**, a favor de **MANUEL EDUARDO QUILUMBA CABASCANGO**, de fojas **89.259 a 89.263**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.416**.**

ORDEN: 39789



Guayaquil, 20 de noviembre de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0287257

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS
DELEGACIÓN DE LOS ANGELES / ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS

100 2111 1001A

FIRMA: _____

Jup